

Capítulo 10

CLASE 8 — SUSTANCIAS CORROSIVAS

10.1 INSTRUCCIONES DE EMBALAJE

800	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 800	800
<p>Los acumuladores deberán embalarse de conformidad con las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1, en cajas de madera (4C1, 4C2), de madera contrachapada (4D), de cartón (4G), de madera reconstituida (4F), bidones de madera contrachapada (1D), bidones de cartón (1G), bidones de plástico (1H2), jerricanes de plástico (3H2) o cajas de plástico sólido (4H2) del Grupo de embalaje II y tienen que llevar un revestimiento bastante resistente que resista los ácidos o álcalis y debidamente sellado, de modo que no haya fugas en el caso de que se produzcan derrames. Los acumuladores tienen que ir embalados de forma tal que los orificios de relleno y de ventilación, si existen, estén hacia arriba, que no sea posible que se produzcan cortocircuitos y que estén debidamente acolchados dentro de los embalajes. La posición vertical del bulto deberá indicarse en el exterior del mismo mediante la etiqueta de posición del bulto descrita en 5;3.2.10 b). También podrá exhibirse en la parte superior del bulto la frase "Este lado hacia arriba" o "Este extremo hacia arriba".</p> <p>Si los acumuladores se transportan como un componente integral de equipo ensamblado, tienen que ir bien instalados y amarrados en posición vertical y protegidos contra el posible contacto con otros artículos, para así evitar cortocircuitos. Los acumuladores tienen que sacarse y embalarse de conformidad con esta instrucción de embalaje, si es probable que el equipo ensamblado se acarree en posición distinta de la vertical.</p> <p>En cuanto a los acumuladores eléctricos embalados con el electrolito en el mismo embalaje exterior, ONU 2796 y ONU 2797.</p>		

801	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 801	801
<p>Las bombas de humo pueden transportarse siempre y cuando no lleven los elementos de encendido, cartuchos de explosión, fusibles detonantes u otros componentes explosivos y cuando se embalen, de conformidad con las condiciones generales de embalaje previstas en 4;1, en cajas de madera (4C1, 4C2), de madera contrachapada (4D) o de madera reconstituida (4F), o bidones de madera contrachapada (1D).</p>		

802	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 802	802
<p>Los acumuladores secos que contengan hidróxido potásico sólido deberán embalarse de conformidad con las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1, en cajas de madera (4C1, 4C2), de madera contrachapada (4D), de cartón (4G), de plástico sólido (4H2) o de madera reconstituida (4F), del Grupo de embalaje II. Los acumuladores tienen que acolcharse debidamente dentro de los embalajes.</p>		

803	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 803	803
<p>Deberán cumplirse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.</p> <p>El mercurio metálico deberá embalarse en embalajes interiores de loza o cristal (IP.1) o de plástico (IP.2) que contengan como máximo 3,5 kg de mercurio, o embalajes interiores que sean ampollas de vidrio (IP.8) con un contenido máximo de 0,5 kg de mercurio, o en "frascos de azogue" de hierro o acero que contengan como máximo 35 kg de mercurio. Los embalajes interiores o frascos deberán embalarse en bidones de acero (1A2), jerricanes de acero (3A2), cajas de madera (4C1, 4C2), de madera contrachapada (4D), de madera reconstituida (4F), de cartón (4G), cajas de plástico (4H2), bidones de madera contrachapada (1D) o bidones de cartón (1G) del Grupo de embalaje I. Si se utilizan interiores de loza, vidrio o plástico, estos deberán embalarse en un embalaje exterior con material de relleno suficiente para evitar roturas. Tanto los embalajes interiores como exteriores deberán llevar revestimiento interior o sacos de material resistente a las fugas y perforaciones e impermeable al mercurio, que rodeen enteramente el contenido de modo que impidan la filtración de mercurio independientemente de la posición en que estén colocados.</p> <p>El mercurio también puede embalarse en un embalaje único que sólo puede ser una botella de acero soldada con fondo arqueado cóncavo, una de 20 mm como máximo y un cierre que debe tener un perno con filete cónico.</p>		

804	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 804	804
<p>El galio deberá embalarse de conformidad con las condiciones generales relativas a los embalajes, para embalajes que han de contener líquidos, de 4;1.</p> <p>El galio deberá embalarse en embalajes interiores de material plástico semirrígido (IP.2) de una capacidad que no exceda de 2,5 kg, cada uno. Los embalajes interiores deberán colocarse individualmente en un saco estanco sellado de material resistente no perforable y los sacos deberán embalarse en bidones de acero (1A2), jerricanes de acero (3A2), cajas de madera (4C1, 4C2), de madera contrachapada (4D), de madera reconstituida (4F), de cartón (4G), cajas de plástico (4H2), bidones de madera contrachapada (1D), o bidones de cartón (1G) del Grupo de embalaje I. Los embalajes exteriores deberán tener revestimiento interior de material estanco, resistente y no perforable. Los sacos y revestimiento deberán ser resistentes a la acción química del galio.</p> <p>Cuando se utiliza un refrigerante como hielo seco para que el galio se mantenga en estado sólido durante el transporte, los embalajes exteriores pueden embalarse en un sobre-embalaje resistente e impermeable que contenga el refrigerante. Si se utiliza hielo seco, el embalaje deberá diseñarse y fabricarse de modo que permita el escape de dióxido de carbono gaseoso.</p> <p>Cuando se utiliza un refrigerante, todos los embalajes deberán ser química y físicamente resistentes a los efectos del mismo y además ser resistentes al impacto a las bajas temperaturas que produce dicho refrigerante.</p>		

805	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 805	805
<p>Deberán cumplirse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.</p> <p>a) Salvo que se estipule de otro modo en b), los objetos manufacturados o aparatos en los que el mercurio metálico sea parte integrante, tales como manómetros, bombas, termómetros, interruptores, deberán estar contenidos en embalajes exteriores sólidos, forrados por todos sus costados y sellados o con bolsas interiores de material impermeable, no perforable y resistente al mercurio, de tal modo que éste no pueda salirse del bulto, sea cual fuere su posición. Los interruptores y relés de mercurio quedan exentos del requisito que prescribe el revestimiento interior sellado o bolsas interiores, a condición de que sean del tipo totalmente estanco, contenidos en elementos cerrados de metal o de plástico.</p> <p>b) Los tubos electrónicos, tubos de vapor de mercurio y tubos similares deberán embalsarse como sigue:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) los tubos que estén contenidos en embalajes exteriores resistentes en los que todas las costuras y uniones estén selladas con cinta adhesiva sensible a la presión, que impida el escape de mercurio del embalaje exterior, podrán aceptarse en cantidades netas máximas de 450 g de mercurio por bulto; 2) los bultos que contengan más de 450 g de mercurio sólo se permitirán si van contenidos en embalajes exteriores resistentes, forrados y sellados o con bolsas interiores de material no perforable, estanco y resistente al mercurio, de tal modo que el mercurio no pueda salirse del bulto sea cual fuere su posición; 3) los tubos que no contengan más de 5 g de mercurio cada uno podrán aceptarse en los embalajes del fabricante, a condición de que la cantidad total de mercurio no exceda de 30 g por bulto; y 4) los tubos que estén completamente encastrados en estuches metálicos estancos y sellados, podrán aceptarse en los embalajes del fabricante. <p>c) En cuanto a los tubos electrónicos, tubos de vapor de mercurio y tubos similares, el expedidor deberá indicar en el documento de transporte de mercancías peligrosas la cantidad de mercurio expedido.</p> <p>Los termómetros, interruptores y relés que no contengan más de 15 g de mercurio cada uno, quedan también exentos de los requisitos de estas Instrucciones si están instalados como parte integrante de alguna máquina o aparato y montados de modo que no sea probable que se produzcan fugas de mercurio ocasionados por el choque o los impactos que suelen ocurrir en las condiciones normales de transporte.</p>		

806	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 806	806
<p>Los acumuladores pueden considerarse inderramables siempre que sean capaces de soportar los ensayos de vibración y presión diferencial que se dan a continuación, sin que el acumulador sufra pérdida alguna del electrólito.</p> <p><i>Ensayo de vibración:</i> El acumulador se afianza rígidamente en la plataforma de un vibrador y se aplica un movimiento armónico simple de una amplitud de 0,8 mm (1,6 mm de desplazamiento máximo). La frecuencia se varía a razón de 1 Hz/min entre los límites de 10 y 55 Hz. La entera gama de frecuencias y el retorno se efectúan en 95 ± 5 minutos respecto a cada posición (dirección de la vibración) del acumulador. Es necesario ensayar el acumulador en tres posiciones mutuamente perpendiculares (para incluir el ensayo con las tapas y respiraderos, de haberlos, en posición invertida) por periodos de igual duración.</p> <p><i>Ensayo de presión diferencial:</i> Concluido el ensayo de vibración, el acumulador se almacena por seis horas a $24^{\circ}\text{C} \pm 4^{\circ}\text{C}$ mientras está supeditado a una presión diferencial de por lo menos 88 kPa. Es necesario ensayar el acumulador en tres posiciones mutuamente perpendiculares (para incluir el ensayo con las tapas y respiraderos, de haberlos, en posición invertida) por lo menos seis horas en cada posición.</p> <p>Los acumuladores deben estar protegidos contra los cortocircuitos y estar debidamente empacados en embalajes exteriores resistentes.</p> <p><i>Nota.—</i> Los acumuladores del tipo inderramable que sean necesarios para el funcionamiento de equipo mecánico o electrónico y que formen parte integrante del mismo, deberán sujetarse eficazmente en el portabaterías del equipo y estar protegidos contra los cortocircuitos y posibles daños.</p>		

807	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 807						807
Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.							
Los embalajes únicos no están permitidos.							
EMBALAJES COMBINADOS:							
<i>INTERIORES:</i>							
	<i>Vidrio o loza</i>		<i>Metal (excluyendo el aluminio)</i>		<i>Ampollas de vidrio</i>		
<i>Núm. ONU</i>	<i>IP.1 (L)</i>	<i>Plástico IP.2 (L)</i>	<i>IP.3 (L)</i>	<i>Aluminio IP.3A (L)</i>	<i>IP.8 (L)</i>	<i>Condiciones particulares de embalaje</i>	
1758	0,5	0,5	0,5	No	0,25	2,5,13	
1760	0,5	0,5	0,5	No	0,25	2,13	
1777	0,5	0,5	0,5	0,5	0,25	2,5,7,13,21	
1790	No	0,5	0,5	No	No	2,5	
1903	0,5	0,5	0,5	No	0,25	2,13	
2031	1	1	No	No	0,5	2,13	
2054	0,5	0,5	0,5	No	0,25	2,13	
2240	0,5	0,5	0,5	No	0,25	2,5,13	
2401	0,5	0,5	0,5	0,5	0,25	7,13	
2604	0,5	0,5	0,5	0,5	0,25	13	
2699	0,5	0,5	0,5	No	0,25	2,5,13,21	
2734	0,5	0,5	0,5	No	0,25	2,13	
2735	0,5	0,5	0,5	No	0,25	2,13	
2801	0,5	0,5	0,5	No	0,25	2,13	
2879	0,5	0,5	0,5	No	0,25	2,5,13	
2920	0,5	0,5	0,5	No	0,25	2,13	
2922	0,5	0,5	0,5	No	0,25	2,13	
3145	0,5	0,5	0,5	No	0,25	2,13	
3264	0,5	0,5	0,5	No	0,25	2,13	
3265	0,5	0,5	0,5	No	0,25	2,13	
3266	0,5	0,5	0,5	No	0,25	2,13	
3267	0,5	0,5	0,5	No	0,25	2,13	
3301	0,5	0,5	0,5	No	0,25	2,13	
<i>EXTERIORES:</i>							
	<i>Cajas</i>		<i>Bidones</i>		<i>Jerricanes</i>		
	de acero (4A) de aluminio (4B) de cartón (4G) de madera (4C1, 4C2) de madera contrachapada (4D) de madera reconstituida (4F) de plástico sólido (4H2)		de acero (1A2) de aluminio (1B2) de cartón (1G) de madera contrachapada (1D) de plástico (1H2)		de acero (3A2) de aluminio (3B2) de plástico (3H2)		
CONDICIONES PARTICULARES DE EMBALAJE:							
2	Los embalajes interiores de plástico deben embalarse en recipientes metálicos o de plástico rígido bien ajustados antes de colocarlos en los embalajes exteriores.						
5	Los embalajes de acero deben ser anticorrosivos o estar protegidos contra la corrosión.						
7	Si se utiliza aluminio puro o aleaciones de aluminio, éstos deben ser anticorrosivos.						
13	Los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio tienen que embalarse con material absorbente en recipientes metálicos o de plástico rígido bien ajustados antes de colocarlos en los embalajes exteriores.						
21	Se permiten los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio, si el artículo está exento de ácido fluorhídrico.						

Y807	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE Y807						Y807
Deberán satisfacerse las condiciones de 3;4.							
Los embalajes únicos no están permitidos.							
EMBALAJES COMBINADOS:							
<i>INTERIORES:</i>							
Núm. ONU	Vidrio o loza IP.1 (L)	Plástico IP.2 (L)	Metal (excluyendo el aluminio) IP.3 (L)	Aluminio IP.3A (L)	Ampollas de vidrio IP.8 (L)	Condiciones particulares de embalaje	
2031	0,1	0,1	No	No	0,1	2,13	
<i>EXTERIORES:</i>							
<i>Cajas</i>		<i>Bidones</i>		<i>Jerricans</i>			
de acero		de acero		de acero			
de aluminio		de aluminio		de aluminio			
de cartón		de madera contrachapada		de plástico			
de madera		de cartón					
de madera contrachapada		de plástico					
de madera reconstituida							
de plástico sólido							
CONDICIONES PARTICULARES DE EMBALAJE:							
2 Los embalajes interiores de plástico deben embalarse en recipientes metálicos o de plástico rígido bien ajustados antes de colocarlos en los embalajes exteriores.							
13 Los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio tienen que embalarse con material absorbente en recipientes metálicos o de plástico rígido bien ajustados antes de colocarlos en los embalajes exteriores.							

808	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 808						808
Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.							
Los embalajes únicos no están permitidos.							
EMBALAJES COMBINADOS:							
<i>INTERIORES:</i>							
Vidrio o loza (IP.1)		1 L					
Plástico (IP.2)		1 L					
Metal (IP.3, IP.3A)		1 L					
Ampollas de vidrio (IP.8)		0,5 L					
<i>EXTERIORES:</i>							
<i>Cajas</i>		<i>Bidones</i>		<i>Jerricans</i>			
de acero (4A)		de acero (1A2)		de acero (3A2)			
de aluminio (4B)		de aluminio (1B2)		de aluminio (3B2)			
de cartón (4G)		de cartón (1G)		de plástico (3H2)			
de madera (4C1, 4C2)		de madera contrachapada (1D)					
de madera contrachapada (4D)		de plástico (1H2)					
de madera reconstituida (4F)							
de plástico sólido (4H2)							

Y808	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE Y808	Y808																																
<p>Deberán satisfacerse las condiciones de 3;4.</p> <p>Los embalajes únicos no están permitidos.</p> <p>EMBALAJES COMBINADOS:</p> <p><i>INTERIORES:</i></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Vidrio o loza (IP.1)</td> <td style="width: 30%;">0,1 L</td> </tr> <tr> <td>Plástico (IP.2)</td> <td>0,1 L</td> </tr> <tr> <td>Metal (IP.3, IP.3A)</td> <td>0,1 L</td> </tr> <tr> <td>Ampollas de vidrio (IP.8)</td> <td>0,1 L</td> </tr> </table> <p>Los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio tienen que embalsarse con material absorbente en recipientes metálicos o de plástico rígido bien ajustados antes de colocarlos en los embalajes exteriores.</p> <p><i>EXTERIORES:</i></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><i>Cajas</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Bidones</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Jerricanes</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>de acero</td> <td>de acero</td> <td>de acero</td> </tr> <tr> <td>de aluminio</td> <td>de aluminio</td> <td>de aluminio</td> </tr> <tr> <td>de cartón</td> <td>de cartón</td> <td>de plástico</td> </tr> <tr> <td>de madera</td> <td>de madera contrachapada</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de madera contrachapada</td> <td>de plástico</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de madera reconstituida</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>de plástico sólido</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Vidrio o loza (IP.1)	0,1 L	Plástico (IP.2)	0,1 L	Metal (IP.3, IP.3A)	0,1 L	Ampollas de vidrio (IP.8)	0,1 L	<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>	de acero	de acero	de acero	de aluminio	de aluminio	de aluminio	de cartón	de cartón	de plástico	de madera	de madera contrachapada		de madera contrachapada	de plástico		de madera reconstituida			de plástico sólido		
Vidrio o loza (IP.1)	0,1 L																																	
Plástico (IP.2)	0,1 L																																	
Metal (IP.3, IP.3A)	0,1 L																																	
Ampollas de vidrio (IP.8)	0,1 L																																	
<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>																																
de acero	de acero	de acero																																
de aluminio	de aluminio	de aluminio																																
de cartón	de cartón	de plástico																																
de madera	de madera contrachapada																																	
de madera contrachapada	de plástico																																	
de madera reconstituida																																		
de plástico sólido																																		

809	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 809	809																																																																																																																
<p>Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.</p> <p>Los embalajes únicos no están permitidos.</p> <p>EMBALAJES COMBINADOS:</p> <p><i>INTERIORES:</i></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><i>Núm. ONU</i></th> <th style="text-align: center;"><i>Vidrio o loza IP.1 (L)</i></th> <th style="text-align: center;"><i>Plástico IP.2 (L)</i></th> <th style="text-align: center;"><i>Metal (excluyendo el aluminio) IP.3 (L)</i></th> <th style="text-align: center;"><i>Aluminio IP.3A (L)</i></th> <th style="text-align: center;"><i>Ampollas de vidrio IP.8 (L)</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Condiciones particulares de embalaje</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1715</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">0,5</td><td>2,5,7,13</td></tr> <tr><td>1719</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">No</td><td style="text-align: center;">0,5</td><td>—</td></tr> <tr><td>1739</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">No</td><td style="text-align: center;">No</td><td style="text-align: center;">0,5</td><td>13</td></tr> <tr><td>1758</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">No</td><td style="text-align: center;">0,5</td><td>2,5,13</td></tr> <tr><td>1760</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">No</td><td style="text-align: center;">0,5</td><td>2,13</td></tr> <tr><td>1764</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">No</td><td style="text-align: center;">0,5</td><td>2,5,13</td></tr> <tr><td>1765</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">No</td><td style="text-align: center;">0,5</td><td>2,5,13</td></tr> <tr><td>1768</td><td style="text-align: center;">No</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">No</td><td style="text-align: center;">No</td><td>2,5</td></tr> <tr><td>1774</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">No</td><td style="text-align: center;">No</td><td style="text-align: center;">0,5</td><td>—</td></tr> <tr><td>1775</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">No</td><td style="text-align: center;">0,5</td><td>2,5,21</td></tr> <tr><td>1776</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">No</td><td style="text-align: center;">0,5</td><td>2,5,21</td></tr> <tr><td>1777</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">0,5</td><td>2,5,7,13,21</td></tr> <tr><td>1778</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">No</td><td style="text-align: center;">0,5</td><td>2,5,21</td></tr> <tr><td>1782</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">No</td><td style="text-align: center;">0,5</td><td>2,5,21</td></tr> <tr><td>1786</td><td style="text-align: center;">No</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">No</td><td style="text-align: center;">No</td><td>2,5</td></tr> </tbody> </table>			<i>Núm. ONU</i>	<i>Vidrio o loza IP.1 (L)</i>	<i>Plástico IP.2 (L)</i>	<i>Metal (excluyendo el aluminio) IP.3 (L)</i>	<i>Aluminio IP.3A (L)</i>	<i>Ampollas de vidrio IP.8 (L)</i>	<i>Condiciones particulares de embalaje</i>	1715	1	1	1	1	0,5	2,5,7,13	1719	1	1	1	No	0,5	—	1739	1	1	No	No	0,5	13	1758	1	1	1	No	0,5	2,5,13	1760	1	1	1	No	0,5	2,13	1764	1	1	1	No	0,5	2,5,13	1765	1	1	1	No	0,5	2,5,13	1768	No	1	1	No	No	2,5	1774	1	1	No	No	0,5	—	1775	1	1	1	No	0,5	2,5,21	1776	1	1	1	No	0,5	2,5,21	1777	1	1	1	1	0,5	2,5,7,13,21	1778	1	1	1	No	0,5	2,5,21	1782	1	1	1	No	0,5	2,5,21	1786	No	1	1	No	No	2,5
<i>Núm. ONU</i>	<i>Vidrio o loza IP.1 (L)</i>	<i>Plástico IP.2 (L)</i>	<i>Metal (excluyendo el aluminio) IP.3 (L)</i>	<i>Aluminio IP.3A (L)</i>	<i>Ampollas de vidrio IP.8 (L)</i>	<i>Condiciones particulares de embalaje</i>																																																																																																												
1715	1	1	1	1	0,5	2,5,7,13																																																																																																												
1719	1	1	1	No	0,5	—																																																																																																												
1739	1	1	No	No	0,5	13																																																																																																												
1758	1	1	1	No	0,5	2,5,13																																																																																																												
1760	1	1	1	No	0,5	2,13																																																																																																												
1764	1	1	1	No	0,5	2,5,13																																																																																																												
1765	1	1	1	No	0,5	2,5,13																																																																																																												
1768	No	1	1	No	No	2,5																																																																																																												
1774	1	1	No	No	0,5	—																																																																																																												
1775	1	1	1	No	0,5	2,5,21																																																																																																												
1776	1	1	1	No	0,5	2,5,21																																																																																																												
1777	1	1	1	1	0,5	2,5,7,13,21																																																																																																												
1778	1	1	1	No	0,5	2,5,21																																																																																																												
1782	1	1	1	No	0,5	2,5,21																																																																																																												
1786	No	1	1	No	No	2,5																																																																																																												

1787	1	1	No	No	0,5	2,13
1788	1	1	No	No	0,5	2,13
1789	1	1	No	No	0,5	2,13
1790	No	1	1	No	No	2,5
1791	1	1	1	No	0,5	5
1796	1	No	1	No	0,5	5,13
1798	1	No	No	No	0,5	13
1803	1	1	No	No	0,5	—
1814	1	1	1	No	0,5	—
1818	1	1	No	No	0,5	2,13
1824	1	1	1	No	0,5	—
1826	1	No	1	No	0,5	5,13
1828	1	1	1	1	0,5	5,7,13
1830	1	1	1	No	0,5	5,13
1903	1	1	1	No	0,5	2,13
1908	1	1	1	No	0,5	2,13
1940	1	1	1	No	0,5	5
2030	1	1	1	No	0,5	2,5,13
2031	1	No	No	No	0,5	2,13
2054	1	1	1	No	0,5	2,13
2240	1	1	1	No	0,5	2,5,13
2401	1	1	1	1	0,5	7,13
2439	No	1	1	No	No	—
2444	1	1	1	No	0,5	2,5,13
2502	1	1	1	No	0,5	2,5,13
2564	1	1	1	No	0,5	2,5,13
2604	1	1	1	1	0,5	—
2677	1	1	1	No	0,5	—
2679	1	1	1	No	0,5	—
2681	1	1	1	No	0,5	—
2692	1	1	1	No	0,5	2,5,13
2699	1	1	1	No	0,5	5,13,21
2734	1	1	1	No	0,5	2,13
2735	1	1	1	No	0,5	2,13
2789	1	1	1	1	0,5	2,5,7,13
2790	1	1	1	1	0,5	2,5,7,13
2796	1	1	1	No	0,5	5,13
2797	1	1	1	No	0,5	—
2801	1	1	1	No	0,5	2,13
2817	No	1	1	No	No	—
2837	1	1	1	No	0,5	—
2879	1	1	1	No	0,5	2,5,13
2920	1	1	1	No	0,5	2,13
2922	1	1	1	No	0,5	2,13
3093	1	1	1	No	0,5	2,5,13
3094	1	1	1	No	0,5	2,5,13
3145	1	1	1	No	0,5	2,13
3264	1	1	1	No	0,5	2,13
3265	1	1	1	No	0,5	2,13
3266	1	1	1	No	0,5	2,13
3267	1	1	1	No	0,5	2,13
3301	1	1	1	No	0,5	2,13
3320	1	1	1	No	0,5	—
3421	No	1	1	No	No	—
3471	No	1	1	No	No	—

EXTERIORES:*Cajas*

de acero (4A)
de aluminio (4B)
de cartón (4G)
de madera (4C1, 4C2)
de madera contrachapada (4D)
de madera reconstituida (4F)
de plástico sólido (4H2)

Bidones

de acero (1A2)
de aluminio (1B2)
de cartón (1G)
de madera contrachapada (1D)
de plástico (1H2)

Jerricanes

de acero (3A2)
de aluminio (3B2)
de plástico (3H2)

CONDICIONES PARTICULARES DE EMBALAJE:

- 2 Los embalajes interiores de plástico deben embalsarse en recipientes metálicos o de plástico rígido bien ajustados antes de colocarlos en los embalajes exteriores.
- 5 Los embalajes de acero deben ser anticorrosivos o estar protegidos contra la corrosión.
- 7 Si se utiliza aluminio puro o aleaciones de aluminio, éstos deben ser anticorrosivos.
- 13 Los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio tienen que embalsarse con material absorbente en recipientes metálicos o de plástico rígido bien ajustados antes de colocarlos en embalajes exteriores.
- 21 Se permiten los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio, si el artículo está exento de ácido fluorhídrico.

Y809**INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE Y809****Y809**

Deberán satisfacerse las condiciones de 3;4.

Los embalajes únicos no están permitidos.

EMBALAJES COMBINADOS:*INTERIORES:*

Núm. ONU	<i>Vidrio o loza</i>	<i>Plástico</i>	<i>Metal (excluyendo el aluminio)</i>	<i>Aluminio</i>	<i>Ampollas de vidrio</i>	<i>Condiciones particulares de embalaje</i>
	<i>IP.1 (L)</i>	<i>IP.2 (L)</i>	<i>IP.3 (L)</i>	<i>IP.3A (L)</i>	<i>IP.8 (L)</i>	
1715	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	2,5,7,13
1719	0,1	0,1	0,1	No	0,1	13
1764	0,1	0,1	0,1	No	0,1	2,5,13
1765	0,1	0,1	0,1	No	0,1	2,5,13
1768	No	0,1	0,1	No	No	2,5
1774	0,1	0,1	No	No	0,1	13
1775	0,1	0,1	0,1	No	0,1	2,5,13,21
1776	0,1	0,1	0,1	No	0,1	2,5,13,21
1778	0,1	0,1	0,1	No	0,1	2,5,13,21
1782	0,1	0,1	0,1	No	0,1	2,5,13,21
1787	0,1	0,1	No	No	0,1	2,13
1788	0,1	0,1	No	No	0,1	2,13
1789	0,1	0,1	No	No	0,1	2,13
1790	No	0,1	0,1	No	No	2,5
1791	0,1	0,1	0,1	No	0,1	5,13
1803	0,1	0,1	No	No	0,1	13
1814	0,1	0,1	0,1	No	0,1	13
1818	0,1	0,1	No	No	0,1	2,13
1824	0,1	0,1	0,1	No	0,1	13
1830	0,1	0,1	0,1	No	0,1	5,13

Núm. ONU	Vidrio o loza	Plástico IP.2 (L)	Metal (excluyendo el aluminio)	Aluminio IP.3A (L)	Ampollas de vidrio	Condiciones particulares de embalaje
	IP.1 (L)		IP.3 (L)		IP.8 (L)	
1908	0,1	0,1	0,1	No	0,1	2,13
1940	0,1	0,1	0,1	No	0,1	5,13
2258	0,1	0,1	0,1	No	0,1	2,13
2308	1	1	0,1	No	0,5	2,5,13
2439	No	0,1	0,1	No	No	2,5,13
2502	0,1	0,1	0,1	No	0,1	2,5,13
2564	0,1	0,1	0,1	No	0,1	2,5,13
2677	0,1	0,1	0,1	No	0,1	13
2679	0,1	0,1	0,1	No	0,1	13
2681	0,1	0,1	0,1	No	0,1	13
2789	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	2,5,7,13
2790	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	2,5,7,13
2796	0,1	0,1	0,1	No	0,1	5,13
2797	0,1	0,1	0,1	No	0,1	13
2817	No	0,1	0,1	No	No	-
2837	0,1	0,1	0,1	No	0,1	13
3093	0,1	0,1	0,1	No	0,1	2,5,13
3320	0,1	0,1	0,1	No	0,1	13
3421	No	0,1	0,1	No	No	-
3471	No	0,1	0,1	No	No	-

EXTERIORES:

<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>
de acero	de acero	de acero
de aluminio	de aluminio	de aluminio
de cartón	de cartón	de plástico
de madera	de madera contrachapada	
de madera contrachapada	de plástico	
de madera reconstituida		
de plástico sólido		

CONDICIONES PARTICULARES DE EMBALAJE:

2 Los embalajes interiores de plástico deben embalsarse en recipientes metálicos o de plástico rígido bien ajustados antes de colocarlos en los embalajes exteriores.

5 Los embalajes de acero deben ser anticorrosivos o estar protegidos contra la corrosión.

7 Si se utiliza aluminio puro o aleaciones de aluminio, éstos deben ser anticorrosivos.

13 Los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio tienen que embalsarse con material absorbente en recipientes metálicos o de plástico rígido bien ajustados antes de colocarlos en embalajes exteriores.

21 Se permiten los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio, si el artículo está exento de ácido fluorhídrico.

810	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 810	810																																
<p>Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.</p> <p>Los embalajes únicos no están permitidos.</p> <p>EMBALAJES COMBINADOS:</p> <p><i>INTERIORES:</i></p> <table> <tr> <td>Vidrio o loza (IP.1)</td> <td>0,5 kg</td> </tr> <tr> <td>Plástico (IP.2)</td> <td>0,5 kg</td> </tr> <tr> <td>Metal (IP.3, IP.3A)</td> <td>0,5 kg</td> </tr> <tr> <td>Ampollas de vidrio (IP.8)</td> <td>0,5 kg</td> </tr> </table> <p><i>EXTERIORES:</i></p> <table> <thead> <tr> <th><i>Cajas</i></th> <th><i>Bidones</i></th> <th><i>Jerricanes</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>de acero (4A)</td> <td>de acero (1A2)</td> <td>de acero (3A2)</td> </tr> <tr> <td>de aluminio (4B)</td> <td>de aluminio (1B2)</td> <td>de aluminio (3B2)</td> </tr> <tr> <td>de cartón (4G)</td> <td>de cartón (1G)</td> <td>de plástico (3H2)</td> </tr> <tr> <td>de madera (4C1, 4C2)</td> <td>de madera contrachapada (1D)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de madera contrachapada (4D)</td> <td>de plástico (1H2)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de madera reconstituida (4F)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>de plástico sólido (4H2)</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Vidrio o loza (IP.1)	0,5 kg	Plástico (IP.2)	0,5 kg	Metal (IP.3, IP.3A)	0,5 kg	Ampollas de vidrio (IP.8)	0,5 kg	<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>	de acero (4A)	de acero (1A2)	de acero (3A2)	de aluminio (4B)	de aluminio (1B2)	de aluminio (3B2)	de cartón (4G)	de cartón (1G)	de plástico (3H2)	de madera (4C1, 4C2)	de madera contrachapada (1D)		de madera contrachapada (4D)	de plástico (1H2)		de madera reconstituida (4F)			de plástico sólido (4H2)		
Vidrio o loza (IP.1)	0,5 kg																																	
Plástico (IP.2)	0,5 kg																																	
Metal (IP.3, IP.3A)	0,5 kg																																	
Ampollas de vidrio (IP.8)	0,5 kg																																	
<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>																																
de acero (4A)	de acero (1A2)	de acero (3A2)																																
de aluminio (4B)	de aluminio (1B2)	de aluminio (3B2)																																
de cartón (4G)	de cartón (1G)	de plástico (3H2)																																
de madera (4C1, 4C2)	de madera contrachapada (1D)																																	
de madera contrachapada (4D)	de plástico (1H2)																																	
de madera reconstituida (4F)																																		
de plástico sólido (4H2)																																		

811	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 811	811																																
<p>Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.</p> <p>EMBALAJES COMBINADOS:</p> <p><i>INTERIORES:</i></p> <table> <tr> <td>Vidrio o loza (IP.1)</td> <td>1 kg</td> </tr> <tr> <td>Plástico (IP.2)</td> <td>2,5 kg</td> </tr> <tr> <td>Metal (IP.3, IP.3A)</td> <td>2,5 kg</td> </tr> <tr> <td>Ampollas de vidrio (IP.8)</td> <td>0,5 kg</td> </tr> </table> <p><i>EXTERIORES:</i></p> <table> <thead> <tr> <th><i>Cajas</i></th> <th><i>Bidones</i></th> <th><i>Jerricanes</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>de acero (4A)</td> <td>de acero (1A2)</td> <td>de acero (3A2)</td> </tr> <tr> <td>de aluminio (4B)</td> <td>de aluminio (1B2)</td> <td>de aluminio (3B2)</td> </tr> <tr> <td>de cartón (4G)</td> <td>de cartón (1G)</td> <td>de plástico (3H2)</td> </tr> <tr> <td>de madera (4C1, 4C2)</td> <td>de madera contrachapada (1D)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de madera contrachapada (4D)</td> <td>de plástico (1H2)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de madera reconstituida (4F)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>de plástico (4H1, 4H2)</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>EMBALAJES ÚNICOS:</p> <p>Bidones</p> <ul style="list-style-type: none"> de acero (1A1, 1A2) de plástico (1H1, 1H2) <p>Compuestos (de plástico) — todos</p> <p>Jerricanes</p> <ul style="list-style-type: none"> de acero (3A1, 3A2) de plástico (3H1, 3H2) 			Vidrio o loza (IP.1)	1 kg	Plástico (IP.2)	2,5 kg	Metal (IP.3, IP.3A)	2,5 kg	Ampollas de vidrio (IP.8)	0,5 kg	<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>	de acero (4A)	de acero (1A2)	de acero (3A2)	de aluminio (4B)	de aluminio (1B2)	de aluminio (3B2)	de cartón (4G)	de cartón (1G)	de plástico (3H2)	de madera (4C1, 4C2)	de madera contrachapada (1D)		de madera contrachapada (4D)	de plástico (1H2)		de madera reconstituida (4F)			de plástico (4H1, 4H2)		
Vidrio o loza (IP.1)	1 kg																																	
Plástico (IP.2)	2,5 kg																																	
Metal (IP.3, IP.3A)	2,5 kg																																	
Ampollas de vidrio (IP.8)	0,5 kg																																	
<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>																																
de acero (4A)	de acero (1A2)	de acero (3A2)																																
de aluminio (4B)	de aluminio (1B2)	de aluminio (3B2)																																
de cartón (4G)	de cartón (1G)	de plástico (3H2)																																
de madera (4C1, 4C2)	de madera contrachapada (1D)																																	
de madera contrachapada (4D)	de plástico (1H2)																																	
de madera reconstituida (4F)																																		
de plástico (4H1, 4H2)																																		

812	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 812		812
Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.			
EMBALAJES COMBINADOS:			
<i>INTERIORES:</i>			
	Vidrio o loza (IP.1)	2,5 L	
	Plástico (IP.2)	2,5 L	
	Metal (IP.3, IP.3A)	2,5 L	
	Ampollas de vidrio (IP.8)	0,5 L	
<i>EXTERIORES:</i>			
	<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>
	de acero (4A)	de acero (1A2)	de acero (3A2)
	de aluminio (4B)	de aluminio (1B2)	de aluminio (3B2)
	de cartón (4G)	de cartón (1G)	de plástico (3H2)
	de madera (4C1, 4C2)	de madera contrachapada (1D)	
	de madera contrachapada (4D)	de plástico (1H2)	
	de madera reconstituida (4F)		
	de plástico sólido (4H2)		
EMBALAJES ÚNICOS:			
	Bidones		
	de acero (1A1)		
	de aluminio (1B1)		
	de plástico (1H1)		
	Compuestos (de plástico) — todos		
	Jerricanes		
	de acero (3A1)		
	de plástico (3H1)		
	Se permiten los cilindros que satisfacen los requisitos de 4;2.7		

813	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 813						813
Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.							
EMBALAJES COMBINADOS:							
<i>INTERIORES</i>							
		<i>Vidrio o loza</i>		<i>Metal (excluyendo el aluminio)</i>		<i>Ampollas de vidrio</i>	<i>Condiciones particulares de embalaje</i>
<i>Núm. ONU</i>		<i>IP.1 (L)</i>	<i>Plástico IP.2 (L)</i>	<i>IP.3 (L)</i>	<i>Aluminio IP.3A (L)</i>	<i>IP.8 (L)</i>	
1715		2,5	2,5	2,5	2,5	0,5	2,5,7,13
1719		2,5	2,5	2,5	No	0,5	—
1724		2,5	2,5	2,5	No	0,5	5
1728		2,5	2,5	2,5	No	0,5	5
1732		2,5	2,5	2,5	2,5	0,5	2,5,7,13,21
1747		2,5	2,5	2,5	No	0,5	5
1753		2,5	2,5	2,5	No	0,5	5
1762		2,5	2,5	2,5	No	0,5	5
1763		2,5	2,5	2,5	No	0,5	5
1764		2,5	2,5	2,5	No	0,5	2,5,13

Núm. ONU	Vidrio o loza IP.1 (L)	Plástico IP.2 (L)	Metal (excluyendo el aluminio) IP.3 (L)	Aluminio IP.3A (L)	Ampollas de vidrio IP.8 (L)	Condiciones particulares de embalaje
1765	2,5	2,5	2,5	No	0,5	2,5,13
1766	2,5	2,5	2,5	No	0,5	5
1767	2,5	2,5	2,5	No	0,5	5
1768	No	2,5	2,5	No	No	2,5
1769	2,5	2,5	2,5	No	0,5	5
1771	2,5	2,5	2,5	No	0,5	5
1775	2,5	2,5	2,5	No	0,5	2,5,21
1776	2,5	2,5	2,5	No	0,5	2,5,21
1778	2,5	2,5	2,5	No	0,5	2,5,21
1781	2,5	2,5	2,5	No	0,5	5
1782	2,5	2,5	2,5	No	0,5	2,5,21
1784	2,5	2,5	2,5	No	0,5	5
1787	2,5	2,5	No	No	0,5	2,13
1788	2,5	2,5	No	No	0,5	2,13
1789	2,5	2,5	No	No	0,5	2,13
1790	No	2,5	2,5	No	No	2,5
1791	2,5	2,5	2,5	No	0,5	5
1796	2,5	No	2,5	No	0,5	5,13
1799	2,5	2,5	2,5	No	0,5	5
1800	2,5	2,5	2,5	No	0,5	5
1801	2,5	2,5	2,5	No	0,5	5
1802	2,5	2,5	No	No	0,5	—
1803	2,5	2,5	No	No	0,5	—
1804	2,5	2,5	2,5	No	0,5	5
1808	2,5	2,5	2,5	No	0,5	2,5,13
1810	2,5	2,5	2,5	No	0,5	5
1814	2,5	2,5	2,5	No	0,5	—
1816	2,5	2,5	2,5	No	0,5	5
1818	2,5	2,5	No	No	0,5	2,13
1824	2,5	2,5	2,5	No	0,5	—
1826	2,5	No	2,5	No	0,5	5,13
1830	2,5	2,5	2,5	No	0,5	5,13
1832	2,5	2,5	2,5	No	0,5	5,13
1837	2,5	2,5	2,5	No	0,5	5,13
1838	2,5	2,5	No	No	0,5	2,13
1906	2,5	2,5	2,5	No	0,5	5,13
1908	2,5	2,5	2,5	No	0,5	2,13
1940	2,5	2,5	2,5	No	0,5	—
2029	0,5	0,5	2,5	2,5	0,5	2,5,7,13
2031	2,5	2,5	No	No	0,5	2,13
2258	2,5	2,5	2,5	No	0,5	2,13
2308	2,5	2,5	2,5	No	0,5	2,5,13
2435	2,5	2,5	2,5	No	0,5	5
2439	No	2,5	2,5	No	No	—
2443	2,5	2,5	2,5	No	0,5	2,5,13
2502	2,5	2,5	2,5	No	0,5	—
2564	2,5	2,5	2,5	No	0,5	2,5,13
2672	5	5	10	No	0,5	—
2677	2,5	2,5	2,5	No	0,5	—
2679	2,5	2,5	2,5	No	0,5	—
2681	2,5	2,5	2,5	No	0,5	—
2789	2,5	2,5	2,5	2,5	0,5	2,5,7,13
2790	2,5	2,5	2,5	2,5	0,5	5,7,13
2796	2,5	2,5	2,5	No	0,5	5,13
2797	2,5	2,5	2,5	No	0,5	—

Núm. ONU	Vidrio o loza	Plástico IP.2 (L)	Metal (excluyendo el aluminio)	Aluminio IP.3A (L)	Ampollas de vidrio IP.8 (L)	Condiciones particulares de embalaje		
	IP.1 (L)		IP.3 (L)					
2817	No	2,5	2,5	No	No	—		
2837	2,5	2,5	2,5	No	0,5	—		
3093	2,5	2,5	2,5	No	0,5	2,5,13		
3094	2,5	2,5	2,5	No	0,5	2,5,13		
3320	2,5	2,5	2,5	No	0,5	2,5,13		
3421	No	2,5	2,5	No	No	—		
3471	No	2,5	2,5	No	No	—		
EXTERIORES:								
Cajas		Bidones		Jerricanes				
de acero (4A) de aluminio (4B) de cartón (4G) de madera (4C1, 4C2) de madera contrachapada (4D) de madera reconstituida (4F) de plástico sólido (4H2)		de acero (1A2) de aluminio (1B2) de cartón (1G) de madera contrachapada (1D) de plástico (1H2)		de acero (3A2) de aluminio (3B2) de plástico (3H2)				
EMBALAJES ÚNICOS:								
Núm. ONU	Bidones de acero 1A1	Bidones de aluminio 1B1	Jerricanes de acero 3A1	Bidones de plástico 1H1	Jerricanes de plástico 3H1	Compuestos (de plástico) — todos	Cilindros (como los permitidos en 4;2.7)	Condiciones particulares de embalaje
1715	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5,7
1719	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1724	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	5
1728	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	5
1732	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	5,7
1747	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	5
1753	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	5
1762	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	5
1763	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	5
1764	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
1765	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
1766	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	5
1767	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	5
1768	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	5
1769	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	5
1771	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	5
1775	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
1776	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
1778	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
1781	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
1782	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
1784	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	5
1787	No	No	No	No	No	Sí	Sí	—
1788	No	No	No	No	No	Sí	Sí	—
1789	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1790	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
1791	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
1796	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	5
1799	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	5
1800	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	5

Núm. ONU	Bidones de acero 1A1	Bidones de aluminio 1B1	Jerricanes de acero 3A1	Bidones de plástico 1H1	Jerricanes de plástico 3H1	Compuestos (de plástico) — todos	Cilindros (como los permitidos en 4;2.7)	Condiciones particulares de embalaje
1801	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	5
1803	No	No	No	No	No	Sí	Sí	—
1804	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	5
1808	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
1810	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
1811	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1814	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1816	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	5
1818	No	No	No	Sí	Sí	Sí	No	—
1824	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1826	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	5
1830	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
1832	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
1837	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
1838	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
1906	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
1908	No	No	No	Sí	Sí	Sí	No	—
1940	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
2029	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	5,7
2258	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
2308	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
2435	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	5
2439	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
2443	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	5
2502	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
2564	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
2672	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
2677	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
2679	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
2681	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
2789	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5,7
2790	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5,7
2796	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
2797	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
2817	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
2837	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
3093	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
3094	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
3320	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
3471	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—

CONDICIONES PARTICULARES DE EMBALAJE:

- 2 Los embalajes interiores de plástico deben embalsarse en recipientes metálicos o de plástico rígido bien ajustados antes de colocarlos en los embalajes exteriores.
- 5 Los embalajes de acero deben ser anticorrosivos o estar protegidos contra la corrosión.
- 7 Si se utiliza aluminio puro o aleaciones de aluminio, éstos deben ser anticorrosivos.
- 13 Los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio tienen que embalsarse con material absorbente en recipientes metálicos o de plástico rígido bien ajustados antes de colocarlos en los embalajes exteriores.
- 21 Se permiten los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio, si el artículo está exento de ácido fluorhídrico.

814	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 814	814																																		
<p>Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.</p> <p>Los embalajes únicos no están permitidos.</p> <p>EMBALAJES COMBINADOS:</p> <p><i>INTERIORES:</i></p> <table> <tr> <td>Vidrio o loza (IP.1)</td> <td>1 kg</td> </tr> <tr> <td>Plástico (IP.2)</td> <td>2,5 kg</td> </tr> <tr> <td>Metal (IP.3, IP.3A)</td> <td>2,5 kg</td> </tr> <tr> <td>Sacos de plástico (IP.5)</td> <td>1 kg</td> </tr> <tr> <td>Ampollas de vidrio (IP.8)</td> <td>0,5 kg</td> </tr> </table> <p><i>EXTERIORES:</i></p> <table> <thead> <tr> <th><i>Cajas</i></th> <th><i>Bidones</i></th> <th><i>Jerricanes</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>de acero (4A)</td> <td>de acero (1A2)</td> <td>de acero (3A2)</td> </tr> <tr> <td>de aluminio (4B)</td> <td>de aluminio (1B2)</td> <td>de aluminio (3B2)</td> </tr> <tr> <td>de cartón (4G)</td> <td>de cartón (1G)</td> <td>de plástico (3H2)</td> </tr> <tr> <td>de madera (4C1, 4C2)</td> <td>de madera contrachapada (1D)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de madera contrachapada (4D)</td> <td>de plástico (1H2)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de madera reconstituida (4F)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>de plástico (4H1, 4H2)</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Vidrio o loza (IP.1)	1 kg	Plástico (IP.2)	2,5 kg	Metal (IP.3, IP.3A)	2,5 kg	Sacos de plástico (IP.5)	1 kg	Ampollas de vidrio (IP.8)	0,5 kg	<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>	de acero (4A)	de acero (1A2)	de acero (3A2)	de aluminio (4B)	de aluminio (1B2)	de aluminio (3B2)	de cartón (4G)	de cartón (1G)	de plástico (3H2)	de madera (4C1, 4C2)	de madera contrachapada (1D)		de madera contrachapada (4D)	de plástico (1H2)		de madera reconstituida (4F)			de plástico (4H1, 4H2)		
Vidrio o loza (IP.1)	1 kg																																			
Plástico (IP.2)	2,5 kg																																			
Metal (IP.3, IP.3A)	2,5 kg																																			
Sacos de plástico (IP.5)	1 kg																																			
Ampollas de vidrio (IP.8)	0,5 kg																																			
<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>																																		
de acero (4A)	de acero (1A2)	de acero (3A2)																																		
de aluminio (4B)	de aluminio (1B2)	de aluminio (3B2)																																		
de cartón (4G)	de cartón (1G)	de plástico (3H2)																																		
de madera (4C1, 4C2)	de madera contrachapada (1D)																																			
de madera contrachapada (4D)	de plástico (1H2)																																			
de madera reconstituida (4F)																																				
de plástico (4H1, 4H2)																																				

Y814	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE Y814	Y814																																		
<p>Deberán satisfacerse las condiciones de 3;4.</p> <p>Los embalajes únicos no están permitidos.</p> <p>EMBALAJES COMBINADOS:</p> <p><i>INTERIORES:</i></p> <table> <tr> <td>Vidrio o loza (IP.1)</td> <td>0,5 kg</td> </tr> <tr> <td>Plástico (IP.2)</td> <td>0,5 kg</td> </tr> <tr> <td>Metal (IP.3, IP.3A)</td> <td>0,5 kg</td> </tr> <tr> <td>Sacos de plástico (IP.5)</td> <td>0,5 kg</td> </tr> <tr> <td>Ampollas de vidrio (IP.8)</td> <td>0,5 kg</td> </tr> </table> <p><i>EXTERIORES:</i></p> <table> <thead> <tr> <th><i>Cajas</i></th> <th><i>Bidones</i></th> <th><i>Jerricanes</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>de acero</td> <td>de acero</td> <td>de acero</td> </tr> <tr> <td>de aluminio</td> <td>de aluminio</td> <td>de aluminio</td> </tr> <tr> <td>de cartón</td> <td>de cartón</td> <td>de plástico</td> </tr> <tr> <td>de madera</td> <td>de madera contrachapada</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de madera contrachapada</td> <td>de plástico</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de madera reconstituida</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>de plástico</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Vidrio o loza (IP.1)	0,5 kg	Plástico (IP.2)	0,5 kg	Metal (IP.3, IP.3A)	0,5 kg	Sacos de plástico (IP.5)	0,5 kg	Ampollas de vidrio (IP.8)	0,5 kg	<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>	de acero	de acero	de acero	de aluminio	de aluminio	de aluminio	de cartón	de cartón	de plástico	de madera	de madera contrachapada		de madera contrachapada	de plástico		de madera reconstituida			de plástico		
Vidrio o loza (IP.1)	0,5 kg																																			
Plástico (IP.2)	0,5 kg																																			
Metal (IP.3, IP.3A)	0,5 kg																																			
Sacos de plástico (IP.5)	0,5 kg																																			
Ampollas de vidrio (IP.8)	0,5 kg																																			
<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>																																		
de acero	de acero	de acero																																		
de aluminio	de aluminio	de aluminio																																		
de cartón	de cartón	de plástico																																		
de madera	de madera contrachapada																																			
de madera contrachapada	de plástico																																			
de madera reconstituida																																				
de plástico																																				

815

INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 815

815

Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.

Los embalajes únicos no están permitidos.

EMBALAJES COMBINADOS:*INTERIORES:*

Núm. ONU	Vidrio o loza IP.1 (kg)	Plástico IP.2 (kg)	Metal (excluyendo el aluminio)	Aluminio IP.3A (kg)	Ampollas de vidrio IP.8 (kg)	Condiciones particulares de embalaje
			IP.3 (kg)			
1727	1	2,5	2,5	No	0,5	21
1740	1	2,5	2,5	No	0,5	21
1807	1	2,5	2,5	No	0,5	5
1811	1	2,5	2,5	No	0,5	21
1839	1	2,5	2,5	No	0,5	5
1938	1	2,5	2,5	No	0,5	5
2439	1	2,5	2,5	No	0,5	21
2509	1	2,5	2,5	No	0,5	5
2869	1	2,5	2,5	No	0,5	5
2949	1	2,5	2,5	2,5	0,5	5

*EXTERIORES:**Cajas*

de acero (4A)
de aluminio (4B)
de cartón (4G)
de madera (4C1, 4C2)
de madera contrachapada (4D)
de madera reconstituida (4F)
de plástico (4H1, 4H2)

Bidones

de acero (1A2)
de aluminio (1B2)
de cartón (1G)
de madera contrachapada (1D)
de plástico (1H2)

Jerricanes

de acero (3A2)
de aluminio (3B2)
de plástico (3H2)

CONDICIONES PARTICULARES DE EMBALAJE:

- 5 Los embalajes de acero deben ser anticorrosivos o estar protegidos contra la corrosión.
21 Se permiten los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio, si el artículo está exento de ácido fluorhídrico.

Y815	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE Y815						Y815
Deberán satisfacerse las condiciones de 3;4.							
Los embalajes únicos no están permitidos.							
EMBALAJES COMBINADOS:							
<i>INTERIORES:</i>							
<i>Núm. ONU</i>	<i>Vidrio o loza IP.1 (kg)</i>	<i>Plástico IP.2 (kg)</i>	<i>Metal (excluyendo el aluminio) IP.3 (kg)</i>	<i>Aluminio IP.3A (kg)</i>	<i>Ampollas de vidrio IP.8 (kg)</i>	<i>Condiciones particulares de embalaje</i>	
1727	0,5	0,5	0,5	No	0,5	21	
1740	0,5	0,5	0,5	No	0,5	21	
1807	0,5	0,5	0,5	No	0,5	5	
1811	0,5	0,5	0,5	No	0,5	21	
1839	0,5	0,5	0,5	No	0,5	5	
1938	0,5	0,5	0,5	No	0,5	5	
2439	0,5	0,5	0,5	No	0,5	21	
2509	0,5	0,5	0,5	No	0,5	5	
2869	0,5	0,5	0,5	No	0,5	5	
2949	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	5	
<i>EXTERIORES:</i>							
<i>Cajas</i>		<i>Bidones</i>		<i>Jerricanes</i>			
de acero		de acero		de acero			
de aluminio		de aluminio		de aluminio			
de cartón		de cartón		de plástico			
de madera		de madera contrachapada					
de madera contrachapada		de plástico					
de madera reconstituida							
de plástico							
CONDICIONES PARTICULARES DE EMBALAJE:							
5	Los embalajes de acero deben ser anticorrosivos o estar protegidos contra la corrosión.						
21	Se permiten los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio, si el artículo está exento de ácido fluorhídrico.						

816	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 816		816
Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.			
EMBALAJES COMBINADOS:			
<i>INTERIORES:</i>			
Vidrio o loza (IP.1)	2,5 kg		
Plástico (IP.2)	5 kg		
Metal (IP.3, IP.3A)	5 kg		
Sacos de plástico (IP.5)	2,5 kg		
Ampollas de vidrio (IP.8)	0,5 kg		

EXTERIORES:*Cajas*

de acero (4A)
de aluminio (4B)
de cartón (4G)
de madera (4C1, 4C2)
de madera contrachapada (4D)
de madera reconstituida (4F)
de plástico (4H1, 4H2)

Bidones

de acero (1A2)
de aluminio (1B2)
de cartón (1G)
de madera contrachapada (1D)
de plástico (1H2)

Jerricanes

de acero (3A2)
de aluminio (3B2)
de plástico (3H2)

EMBALAJES ÚNICOS:*Bidones*

de acero (1A1, 1A2)
de aluminio (1B1, 1B2)
de cartón (1G con revestimiento interno de plástico)
de madera contrachapada (1D con revestimiento interno de plástico)
de plástico (1H1, 1H2)

Compuestos (de plástico) — todos

Jerricanes

de acero (3A1, 3A2)
de plástico (3H1, 3H2)

817**INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 817****817**

Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.

EMBALAJES COMBINADOS:*INTERIORES:*

<i>Núm. ONU</i>	<i>Vidrio o loza IP.1 (kg)</i>	<i>Plástico IP.2 (kg)</i>	<i>Metal</i>	<i>Aluminio IP.3A (kg)</i>	<i>Ampollas de vidrio IP.8 (kg)</i>	<i>Condiciones particulares de embalaje</i>
			<i>(excluyendo el aluminio) IP.3 (kg)</i>			
1727	2,5	5	5	No	0,5	21
1740	2,5	5	5	No	0,5	21
1792	2,5	5	No	No	0,5	—
1806	2,5	5	5	No	0,5	5
1807	2,5	5	5	No	0,5	5
1811	2,5	5	5	No	0,5	21
1839	2,5	5	5	No	0,5	5
1938	2,5	5	5	No	0,5	5
1939	2,5	5	No	No	0,5	—
2439	2,5	5	5	No	0,5	21
2509	2,5	5	5	No	0,5	5
2691	2,5	5	5	No	0,5	5
2869	2,5	5	5	No	0,5	5
2949	2,5	5	5	5	0,5	5

EXTERIORES:*Cajas*

de acero (4A)
de aluminio (4B)
de cartón (4G)
de madera (4C1, 4C2)
de madera contrachapada (4D)
de madera reconstituida (4F)
de plástico (4H1, 4H2)

Bidones

de acero (1A2)
de aluminio (1B2)
de cartón (1G)
de madera contrachapada (1D)
de plástico (1H2)

Jerricanes

de acero (3A2)
de aluminio (3B2)
de plástico (3H2)

EMBALAJES ÚNICOS:

Núm. ONU	Bidones de acero 1A1, 1A2	Bidones de aluminio 1B1, 1B2	Jerricanes de acero 3A1, 3A2	Bidones de plástico 1H1, 1H2	Jerricanes de plástico 3H1, 3H2	Compuestos (de plástico) — todos	Condiciones particulares de embalaje
1727	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1740	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1806	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	5
1807	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	5
1811	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1839	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	5
1938	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	5
1939	No	No	No	Sí	Sí	Sí	—
2439	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	—
2509	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	5
2691	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	5
2869	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	5
2949	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5

CONDICIONES PARTICULARES DE EMBALAJE:

- 5 Los embalajes de acero deben ser anticorrosivos o estar protegidos contra la corrosión.
21 Se permiten los embalajes interiores de vidrio o loza y las ampollas de vidrio, si el artículo está exento de ácido fluorhídrico.

818**INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 818****818**

Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.

Todos los embalajes tienen que satisfacer los requisitos de calidad aplicables al Grupo de embalaje II.

Los embalajes únicos no están permitidos.

EMBALAJES COMBINADOS:*INTERIORES:*

Vidrio o loza (IP.1)	2,5 L
Plástico (IP.2)	2,5 L
Metal (IP.3, IP.3A)	5 L
Ampollas de vidrio (IP.8)	0,5 L

EXTERIORES:*Cajas*

de acero (4A)
 de aluminio (4B)
 de cartón (4G)
 de madera (4C1, 4C2)
 de madera contrachapada (4D)
 de madera reconstituida (4F)
 de plástico expandido (4H1)
 de plástico sólido (4H2)

Bidones

de acero (1A2)
 de aluminio (1B2)
 de cartón (1G)
 de madera contrachapada (1D)
 de plástico (1H2)

Jerricanes

de acero (3A2)
 de aluminio (3B2)
 de plástico (3H2)

Y818**INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE Y818****Y818**

Deberán satisfacerse las condiciones de 3;4.

Los embalajes únicos no están permitidos.

EMBALAJES COMBINADOS:*INTERIORES:*

Vidrio o loza (IP.1)	0,5 L
Plástico (IP.2)	0,5 L
Metal (IP.3, IP.3A)	0,5 L
Ampollas de vidrio (IP.8)	0,5 L

Los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio deberán embalsarse con material absorbente en recipientes metálicos o de plástico rígido bien ajustados antes de colocarlos en los embalajes exteriores.

*EXTERIORES:**Cajas*

de acero
 de aluminio
 de cartón
 de madera
 de madera contrachapada
 de madera reconstituida
 de plástico expandido
 de plástico sólido

Bidones

de acero
 de aluminio
 de cartón
 de madera contrachapada
 de plástico

Jerricanes

de acero
 de aluminio
 de plástico

819	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 819					819
Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.						
Todos los embalajes tienen que satisfacer los requisitos de calidad aplicables al Grupo de embalaje II.						
Los embalajes únicos no están permitidos.						
EMBALAJES COMBINADOS:						
<i>INTERIORES:</i>						
Núm. ONU	Vidrio o loza IP.1 (L)	Plástico IP.2 (L)	Metal (excluyendo el aluminio) IP.3 (L)	Ampollas de vidrio IP.8 (L)	Condiciones particulares de embalaje	
1719	2,5	2,5	2,5	0,5	–	
1774	2,5	2,5	No	0,5	–	
1787	2,5	2,5	No	0,5	13	
1788	2,5	2,5	No	0,5	13	
1789	2,5	2,5	No	0,5	13	
1791	2,5	2,5	2,5	0,5	5	
1805	2,5	2,5	2,5	0,5	5	
1814	2,5	2,5	2,5	0,5	–	
1824	2,5	2,5	2,5	0,5	–	
1908	2,5	2,5	2,5	0,5	13	
2564	2,5	2,5	2,5	0,5	5,13	
2672	2,5	2,5	5	0,5	–	
2677	2,5	2,5	2,5	0,5	–	
2679	2,5	2,5	2,5	0,5	–	
2681	2,5	2,5	2,5	0,5	–	
2817	2,5	2,5	2,5	0,5	21	
2837	2,5	2,5	2,5	0,5	–	
3320	2,5	2,5	2,5	0,5	–	
3421	2,5	2,5	2,5	0,5	21	
3471	2,5	2,5	2,5	0,5	21	
<i>EXTERIORES:</i>						
<i>Cajas</i>		<i>Bidones</i>		<i>Jerricanes</i>		
de acero (4A)		de acero (1A2)		de acero (3A2)		
de aluminio (4B)		de aluminio (1B2)		de aluminio (3B2)		
de cartón (4G)		de cartón (1G)		de plástico (3H2)		
de madera (4C1, 4C2)		de madera contrachapada (1D)				
de madera contrachapada (4D)		de plástico (1H2)				
de madera reconstituida (4F)						
de plástico expandido (4H1)						
de plástico sólido (4H2)						
CONDICIONES PARTICULARES DE EMBALAJE:						
5	Los embalajes de acero deben ser anticorrosivos o estar protegidos contra la corrosión.					
13	Los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio tienen que embalarse con material absorbente en recipientes metálicos o de plástico rígido bien ajustados antes de colocarlos en los embalajes exteriores.					
21	Se permiten los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio, si el artículo está exento de ácido fluorhídrico.					

Y819		INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE Y819				Y819
Deberán satisfacerse las condiciones de 3;4.						
Los embalajes únicos no están permitidos.						
EMBALAJES COMBINADOS:						
<i>INTERIORES:</i>						
<i>Núm. ONU</i>	<i>Vidrio o loza IP.1 (L)</i>	<i>Plástico IP.2 (L)</i>	<i>Metal (excluyendo el aluminio) IP.3 (L)</i>	<i>Ampollas de vidrio IP.8 (L)</i>	<i>Condiciones particulares de embalaje</i>	
1719	0,5	0,5	0,5	0,5	13	
1787	0,5	0,5	No	0,5	13	
1788	0,5	0,5	No	0,5	13	
1789	0,5	0,5	No	0,5	13	
1791	0,5	0,5	0,5	0,5	5,13	
1805	0,5	0,5	0,5	0,5	5,13	
1814	0,5	0,5	0,5	0,5	13	
1824	0,5	0,5	0,5	0,5	13	
1908	0,5	0,5	0,5	0,5	13	
2564	0,5	0,5	0,5	0,5	5,13	
2672	0,5	0,5	0,5	0,5	13	
2677	0,5	0,5	0,5	0,5	13	
2679	0,5	0,5	0,5	0,5	13	
2681	0,5	0,5	0,5	0,5	13	
2817	0,5	0,5	0,5	0,5	13,21	
2837	0,5	0,5	0,5	0,5	13	
3320	0,5	0,5	0,5	0,5	13	
3421	0,5	0,5	0,5	0,5	13,21	
3471	0,5	0,5	0,5	0,5	13,21	
<i>EXTERIORES:</i>						
<i>Cajas</i>		<i>Bidones</i>		<i>Jerricanes</i>		
de acero		de acero		de acero		
de aluminio		de aluminio		de aluminio		
de cartón		de cartón		de plástico		
de madera		de madera contrachapada				
de madera contrachapada		de plástico				
de madera reconstituida						
de plástico expandido						
de plástico sólido						
CONDICIONES PARTICULARES DE EMBALAJE:						
5	Los embalajes de acero deben ser anticorrosivos o estar protegidos contra la corrosión.					
13	Los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio tienen que embalarse con material absorbente en recipientes metálicos o de plástico rígido bien ajustados antes de colocarlos en los embalajes exteriores.					
21	Se permiten los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio, si el artículo está exento de ácido fluorhídrico.					

820	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 820		820
<p>Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.</p> <p>Todos los embalajes tienen que satisfacer los requisitos de calidad aplicables al Grupo de embalaje II.</p>			
EMBALAJES COMBINADOS:			
<i>INTERIORES:</i>			
Vidrio o loza (IP.1)	5 L		
Plástico (IP.2)	5 L		
Metal (IP.3, IP.3A)	10 L		
Ampollas de vidrio (IP.8)	0,5 L		
 <i>EXTERIORES:</i>			
<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>	
de acero (4A)	de acero (1A2)	de acero (3A2)	
de aluminio (4B)	de aluminio (1B2)	de aluminio (3B2)	
de cartón (4G)	de cartón (1G)	de plástico (3H2)	
de madera (4C1, 4C2)	de madera contrachapada (1D)		
de madera contrachapada (4D)	de plástico (1H2)		
de madera reconstituida (4F)			
de plástico expandido (4H1)			
de plástico sólido (4H2)			
 EMBALAJES ÚNICOS:			
Bidones			
de acero (1A1)			
de aluminio (1B1)			
de plástico (1H1)			
Compuestos (de plástico) — todos			
Jerricanes			
de acero (3A1)			
de plástico (3H1)			
Se permiten los cilindros que satisfacen los requisitos de 4;2.7			

821	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 821					821
<p>Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.</p> <p>Todos los embalajes tienen que satisfacer los requisitos de calidad aplicables al Grupo de embalaje II.</p>						
EMBALAJES COMBINADOS:						
<i>INTERIORES:</i>						
	<i>Vidrio o loza</i>	<i>Plástico</i>	<i>Metal (excluyendo el aluminio)</i>	<i>Ampollas de vidrio</i>	<i>Condiciones particulares de embalaje</i>	
<i>Núm. ONU</i>	<i>IP.1 (L)</i>	<i>IP.2 (L)</i>	<i>IP.3 (L)</i>	<i>IP.8 (L)</i>		
1719	5	5	5	0,5	—	
1787	5	5	No	0,5	13	
1788	5	5	No	0,5	13	
1789	5	5	No	0,5	13	
1791	5	5	5	0,5	5	

Núm. ONU	Vidrio o loza IP.1 (L)	Plástico IP.2 (L)	Metal (excluyendo el aluminio) IP.3 (L)	Ampollas de vidrio IP.8 (L)	Condiciones particulares de embalaje
1805	5	5	5	0,5	5
1814	5	5	5	0,5	—
1824	5	5	5	0,5	—
1908	5	5	5	0,5	13
2564	5	5	5	0,5	5,13
2677	5	5	5	0,5	—
2679	5	5	5	0,5	—
2681	5	5	5	0,5	—
2817	5	5	5	0,5	21
2837	5	5	5	0,5	—
3320	5	5	5	0,5	—
3421	5	5	5	0,5	21
3471	5	5	5	0,5	21

EXTERIORES:**Cajas**

de acero (4A)
de aluminio (4B)
de cartón (4G)
de madera (4C1, 4C2)
de madera contrachapada (4D)
de madera reconstituida (4F)
de plástico expandido (4H1)
de plástico sólido (4H2)

Bidones

de acero (1A2)
de aluminio (1B2)
de cartón (1G)
de madera contrachapada (1D)
de plástico (1H2)

Jerricanes

de acero (3A2)
de aluminio (3B2)
de plástico (3H2)

EMBALAJES ÚNICOS:

Núm. ONU	Bidones de acero 1A1	Jerricanes de acero 3A1	Bidones de plástico 1H1	Jerricanes de plástico 3H1	Compuestos (de plástico) — todos	Cilindros (como los permitidos en 4.2.7)	Condiciones particulares de embalaje
1719	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
1787	No	No	No	No	Sí	No	—
1788	No	No	No	No	Sí	No	—
1789	No	No	Sí	Sí	Sí	No	—
1791	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
1805	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
1814	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1824	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1908	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
2564	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
2677	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
2679	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
2681	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
2817	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
2837	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
3320	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
3421	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
3471	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—

CONDICIONES PARTICULARES DE EMBALAJE:

- 5 Los embalajes de acero deben ser anticorrosivos o estar protegidos contra la corrosión.
13 Los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio tienen que embalarse con material absorbente en recipientes metálicos o de plástico rígido bien ajustados antes de colocarlos en los embalajes exteriores.
21 Se permiten los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio, si el artículo está exento de ácido fluorhídrico.

822	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 822	822																																		
<p>Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.</p> <p>Todos los embalajes tienen que satisfacer los requisitos de calidad relativos al Grupo de embalaje II.</p> <p>Los embalajes únicos no están permitidos.</p> <p>EMBALAJES COMBINADOS:</p> <p><i>INTERIORES:</i></p> <table> <tr> <td>Vidrio o loza (IP.1)</td> <td>2,5 kg</td> </tr> <tr> <td>Plástico (IP.2)</td> <td>2,5 kg</td> </tr> <tr> <td>Metal (IP.3, IP.3A)</td> <td>5 kg</td> </tr> <tr> <td>Sacos de plástico (IP.5)</td> <td>2,5 kg</td> </tr> <tr> <td>Ampollas de vidrio (IP.8)</td> <td>0,5 kg</td> </tr> </table> <p><i>EXTERIORES:</i></p> <table> <thead> <tr> <th><i>Cajas</i></th> <th><i>Bidones</i></th> <th><i>Jerricanes</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>de acero (4A)</td> <td>de acero (1A2)</td> <td>de acero (3A2)</td> </tr> <tr> <td>de aluminio (4B)</td> <td>de aluminio (1B2)</td> <td>de aluminio (3B2)</td> </tr> <tr> <td>de cartón (4G)</td> <td>de cartón (1G)</td> <td>de plástico (3H2)</td> </tr> <tr> <td>de madera (4C1, 4C2)</td> <td>de madera contrachapada (1D)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de madera contrachapada (4D)</td> <td>de plástico (1H2)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de madera reconstituida (4F)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>de plástico (4H1, 4H2)</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Vidrio o loza (IP.1)	2,5 kg	Plástico (IP.2)	2,5 kg	Metal (IP.3, IP.3A)	5 kg	Sacos de plástico (IP.5)	2,5 kg	Ampollas de vidrio (IP.8)	0,5 kg	<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>	de acero (4A)	de acero (1A2)	de acero (3A2)	de aluminio (4B)	de aluminio (1B2)	de aluminio (3B2)	de cartón (4G)	de cartón (1G)	de plástico (3H2)	de madera (4C1, 4C2)	de madera contrachapada (1D)		de madera contrachapada (4D)	de plástico (1H2)		de madera reconstituida (4F)			de plástico (4H1, 4H2)		
Vidrio o loza (IP.1)	2,5 kg																																			
Plástico (IP.2)	2,5 kg																																			
Metal (IP.3, IP.3A)	5 kg																																			
Sacos de plástico (IP.5)	2,5 kg																																			
Ampollas de vidrio (IP.8)	0,5 kg																																			
<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>																																		
de acero (4A)	de acero (1A2)	de acero (3A2)																																		
de aluminio (4B)	de aluminio (1B2)	de aluminio (3B2)																																		
de cartón (4G)	de cartón (1G)	de plástico (3H2)																																		
de madera (4C1, 4C2)	de madera contrachapada (1D)																																			
de madera contrachapada (4D)	de plástico (1H2)																																			
de madera reconstituida (4F)																																				
de plástico (4H1, 4H2)																																				

Y822	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE Y822	Y822																																		
<p>Deberán satisfacerse las condiciones de 3;4.</p> <p>Los embalajes únicos no están permitidos.</p> <p>EMBALAJES COMBINADOS:</p> <p><i>INTERIORES:</i></p> <table> <tr> <td>Vidrio o loza (IP.1)</td> <td>1 kg</td> </tr> <tr> <td>Plástico (IP.2)</td> <td>1 kg</td> </tr> <tr> <td>Metal (IP.3, IP.3A)</td> <td>1 kg</td> </tr> <tr> <td>Sacos de plástico (IP.5)</td> <td>1 kg</td> </tr> <tr> <td>Ampollas de vidrio (IP.8)</td> <td>0,5 kg</td> </tr> </table> <p><i>EXTERIORES:</i></p> <table> <thead> <tr> <th><i>Cajas</i></th> <th><i>Bidones</i></th> <th><i>Jerricanes</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>de acero</td> <td>de acero</td> <td>de acero</td> </tr> <tr> <td>de aluminio</td> <td>de aluminio</td> <td>de aluminio</td> </tr> <tr> <td>de cartón</td> <td>de cartón</td> <td>de plástico</td> </tr> <tr> <td>de madera</td> <td>de madera contrachapada</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de madera contrachapada</td> <td>de plástico</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de madera reconstituida</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>de plástico</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Vidrio o loza (IP.1)	1 kg	Plástico (IP.2)	1 kg	Metal (IP.3, IP.3A)	1 kg	Sacos de plástico (IP.5)	1 kg	Ampollas de vidrio (IP.8)	0,5 kg	<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>	de acero	de acero	de acero	de aluminio	de aluminio	de aluminio	de cartón	de cartón	de plástico	de madera	de madera contrachapada		de madera contrachapada	de plástico		de madera reconstituida			de plástico		
Vidrio o loza (IP.1)	1 kg																																			
Plástico (IP.2)	1 kg																																			
Metal (IP.3, IP.3A)	1 kg																																			
Sacos de plástico (IP.5)	1 kg																																			
Ampollas de vidrio (IP.8)	0,5 kg																																			
<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>																																		
de acero	de acero	de acero																																		
de aluminio	de aluminio	de aluminio																																		
de cartón	de cartón	de plástico																																		
de madera	de madera contrachapada																																			
de madera contrachapada	de plástico																																			
de madera reconstituida																																				
de plástico																																				

823	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 823	823
<p>Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.</p> <p>Todos los embalajes tienen que satisfacer los requisitos de calidad aplicables al Grupo de embalaje II.</p>		
EMBALAJES COMBINADOS:		
<i>INTERIORES:</i>		
Vidrio o loza (IP.1)	5 kg	
Plástico (IP.2)	5 kg	
Metal (IP.3, IP.3A)	10 kg	
Sacos de plástico (IP.5)	5 kg	
Ampollas de vidrio (IP.8)	0,5 kg	
<i>EXTERIORES:</i>		
<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>
de acero (4A)	de acero (1A2)	de acero (3A2)
de aluminio (4B)	de aluminio (1B2)	de aluminio (3B2)
de cartón (4G)	de cartón (1G)	de plástico (3H2)
de madera (4C1, 4C2)	de madera contrachapada (1D)	
de madera contrachapada (4D)	de plástico (1H2)	
de madera reconstituida (4F)		
de plástico (4H1, 4H2)		
EMBALAJES ÚNICOS:		
<i>Bidones</i>		
de acero (1A1, 1A2)		
de aluminio (1B1, 1B2)		
de cartón (1G con revestimiento interno de plástico)		
de madera contrachapada (1D con revestimiento interno de plástico)		
de plástico (1H1, 1H2)		
Compuestos (de plástico) — todos		
<i>Jerricanes</i>		
de acero (3A1, 3A2)		
de plástico (3H1, 3H2)		

825	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 825	825			
<p>Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.</p> <p>Todos los embalajes tienen que satisfacer los requisitos de calidad relativos al Grupo de embalaje II.</p> <p>Los embalajes únicos no están permitidos.</p>					
EMBALAJES COMBINADOS:					
<i>INTERIORES:</i>					
	<i>Vidrio o loza</i>	<i>Plástico</i>	<i>Metal</i>	<i>Ampollas</i>	<i>Condiciones</i>
<i>Núm.</i>	<i>IP.1</i>	<i>IP.2</i>	<i>(excluyendo el aluminio)</i>	<i>de vidrio</i>	<i>particulares</i>
<i>ONU</i>	<i>(kg)</i>	<i>(kg)</i>	<i>IP.3</i>	<i>IP.8</i>	<i>de embalaje</i>
			<i>(kg)</i>	<i>(kg)</i>	
1740	2,5	5	5	0,5	21
2869	2,5	5	5	0,5	5
3453	2,5	5	5	0,5	5

EXTERIORES:*Cajas*

de acero (4A)
de aluminio (4B)
de cartón (4G)
de madera (4C1, 4C2)
de madera contrachapada (4D)
de madera reconstituida (4F)
de plástico (4H1, 4H2)

Bidones

de acero (1A2)
de aluminio (1B2)
de cartón (1G)
de madera contrachapada (1D)
de plástico (1H2)

Jerricanes

de acero (3A2)
de aluminio (3B2)
de plástico (3H2)

CONDICIONES PARTICULARES DE EMBALAJE:

- 5 Los embalajes de acero deben ser anticorrosivos o protegidos contra la corrosión.
21 Se permiten los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio, si el artículo está exento de ácido fluorhídrico.

Y825**INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE Y825****Y825**

Deberán satisfacerse las condiciones de 3;4.

Los embalajes únicos no están permitidos.

EMBALAJES COMBINADOS:**INTERIORES:**

Núm. ONU	Vidrio o loza IP.1 (kg)	Plástico IP.2 (kg)	Metal (excluyendo el aluminio)	Ampollas de vidrio IP.8 (kg)	Condiciones particulares de embalaje
			IP.3 (kg)		
1740	1	1	1	0,5	21
2869	1	1	1	0,5	5
3453	1	1	1	0,5	5

EXTERIORES:*Cajas*

de acero
de aluminio
de cartón
de madera
de madera contrachapada
de madera reconstituida
de plástico

Bidones

de acero
de aluminio
de cartón
de madera contrachapada
de plástico

Jerricanes

de acero
de aluminio
de plástico

CONDICIONES PARTICULARES DE EMBALAJE:

- 5 Los embalajes de acero deben ser anticorrosivos o protegidos contra la corrosión.
21 Se permiten los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio, si el artículo está exento de ácido fluorhídrico.

826	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 826					826
Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de la 4;1.						
Todos los embalajes tienen que satisfacer los requisitos de calidad relativos al Grupo de embalaje II.						
EMBALAJES COMBINADOS:						
<i>INTERIORES:</i>						
	<i>Vidrio o loza</i>		<i>Metal (excluyendo el aluminio)</i>			
<i>Núm. ONU</i>	<i>IP.1 (kg)</i>	<i>Plástico IP.2 (kg)</i>	<i>IP.3 (kg)</i>	<i>Ampollas de vidrio IP.8 (kg)</i>	<i>Condiciones particulares de embalaje</i>	
1740	5	10	10	0,5	21	
2869	5	10	10	0,5	5	
3453	5	10	10	0,5	5	
<i>EXTERIORES:</i>						
<i>Cajas</i>		<i>Bidones</i>			<i>Jerricanes</i>	
de acero (4A) de aluminio (4B) de cartón (4G) de madera (4C1, 4C2) de madera contrachapada (4D) de madera reconstituida (4F) de plástico (4H1, 4H2)		de acero (1A2) de aluminio (1B2) de cartón (1G) de madera contrachapada (1D) de plástico (1H2)			de acero (3A2) de aluminio (3B2) de plástico (3H2)	
EMBALAJES ÚNICOS:						
<i>Núm. ONU</i>	<i>Bidones de acero 1A1, 1A2</i>	<i>Jerricanes de acero 3A1, 3A2</i>	<i>Bidones de plástico 1H1, 1H2</i>	<i>Jerricanes de plástico 3H1, 3H2</i>	<i>Compuestos (de plástico) — todos</i>	<i>Condiciones particulares de embalaje</i>
1740	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
2869	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5
CONDICIONES PARTICULARES DE EMBALAJE:						
5	Los embalajes de acero deben ser anticorrosivos o protegidos contra la corrosión.					
21	Se permiten los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio, si el artículo está exento de ácido fluorhídrico.					

+

INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 873

Aeronaves de pasajeros y de carga para ONU 3477 únicamente

Condiciones generales

Deben satisfacerse las condiciones de la Parte 4;1.1.1, 1.1.2 y 1.1.7, incluyendo:

1) **Condiciones de compatibilidad**

— Las sustancias deben ser compatibles con sus embalajes según lo prescrito en 4;1.1.3.

<i>Número ONU y denominación del artículo expedido</i>	<i>Cantidad — pasajeros</i>	<i>Cantidad — carga</i>
ONU 3477 Cartuchos para pilas de combustible	5 kg de cartuchos para pilas de combustible	50 kg de cartuchos para pilas de combustible

CONDICIONES DE EMBALAJE ADICIONALES

- Los cartuchos para pilas de combustible deben ir firmemente acolchados con relleno en los embalajes exteriores.
- La masa de cada cartucho para pilas de combustible no debe ser superior a 1 kg.
- Los embalajes deben satisfacer los requisitos de idoneidad del Grupo de embalaje II.

EMBALAJES EXTERIORES DE EMBALAJES COMBINADOS (véase 6;3.1)*Cajas*

Acero (4A)
Aluminio(4B)
Cartón (4G)
Madera contrachapada (4D)
Madera natural (4C1, 4C2)
Madera reconstituida (4F)
Plástico (4H2)

Bidones

Acero (1A2)
Aluminio(1B2)
Cartón (1G)
Madera contrachapada (1D)
Plástico (1H2)

Jerricanes

Acero (3A2)
Aluminio (3B2)
Plástico(3H2)

INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 874

Aeronaves de pasajeros y de carga para ONU 3477 (instalados en un equipo) únicamente

Condiciones generales

Deben satisfacerse las condiciones de la Parte 4;1.1.1 y 1.1.7, incluyendo:

1) Condiciones de compatibilidad

- Las sustancias deben ser compatibles con sus embalajes según lo prescrito en 4;1.1.3.

<i>Número ONU y denominación del artículo expedido</i>	<i>Cantidad — pasajeros</i>	<i>Cantidad — carga</i>
ONU 3477 Cartuchos para pilas de combustible instalados en un equipo	5 kg de cartuchos para pilas de combustible	50 kg de cartuchos para pilas de combustible

CONDICIONES DE EMBALAJE ADICIONALES

- Los cartuchos para pilas de combustible que van instalados en un equipo deben estar protegidos contra cortocircuitos y el equipo debe estar protegido contra la puesta en marcha accidental.
- El equipo debe ir debidamente acolchado con relleno en los embalajes exteriores.
- La masa de cada cartucho para pilas de combustible no debe ser superior a 1 kg.
- Los sistemas de pilas de combustible no deben cargar baterías durante el transporte.
- En las aeronaves de pasajeros, cada sistema de pilas de combustible y cada cartucho para pilas de combustible debe ajustarse a la norma PAS 62282-6-1 de la CEI Ed. 1 o a una norma aprobada por la autoridad que corresponda del Estado de origen.

EMBALAJES EXTERIORES DE EMBALAJES COMBINADOS (véase 6;3.1)*Cajas**Bidones**Jerricanes*

Embalajes exteriores resistentes

INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 875

Aeronaves de pasajeros y de carga para ONU 3477 (embalados con un equipo) únicamente

Condiciones generales

Deben satisfacerse las condiciones de la Parte 4;1.1.1 y 1.1.7, incluyendo:

1) Condiciones de compatibilidad

- Las sustancias deben ser compatibles con sus embalajes según lo prescrito en 4;1.1.3.

<i>Número ONU y denominación del artículo expedido</i>	<i>Cantidad — pasajeros</i>	<i>Cantidad — carga</i>
ONU 3477 Cartuchos para pilas de combustible embalados con un equipo	5 kg de cartuchos para pilas de combustible	50 kg de cartuchos para pilas de combustible

CONDICIONES DE EMBALAJE ADICIONALES

- Cuando los cartuchos para pilas de combustible van embalados con un equipo, deben embalsarse en embalajes intermedios conjuntamente con el equipo al que pueden activar.
- El número máximo de cartuchos para pilas de combustible en el embalaje intermedio debe ser el número mínimo que se requiere para que el equipo funcione, más dos de repuesto.
- Los cartuchos para pilas de combustible y el equipo deben embalsarse con material de relleno o separadores o embalajes interiores para que los cartuchos queden protegidos contra los daños que pueda causar el movimiento o el emplazamiento del equipo y los cartuchos contenidos en el embalaje.
- La masa de cada cartucho para pilas de combustible no debe ser superior a 1 kg.

EMBALAJES EXTERIORES DE EMBALAJES COMBINADOS (véase 6;3.1)*Cajas**Bidones**Jerricanes*

Embalajes exteriores resistentes